



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/375
12 de octubre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

303ª sesión plenaria

PC Diario N° 303, punto 6 del orden del día

DECISIÓN N° 375
PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO PARA LA
REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE 2000 EN VIENA

El Consejo Permanente,

De conformidad con el párrafo 47 de la Declaración de la Cumbre de Estambul, así como con el proyecto de presupuesto suplementario para la Reunión del Consejo Ministerial de 2000 presentado por el Secretario General el 8 de junio de 2000 (PC.IFC/45/00),

De conformidad también con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero (DOC.PC/1/96) que aprobó el Consejo Permanente el 27 de junio de 1996,

- Decide que la Octava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebre en Viena los días 27 y 28 de noviembre de 2000;
- Aprueba el presupuesto suplementario por la suma de 110,600 euros para la Reunión del Consejo Ministerial de 2000 en Viena. El presupuesto se aplicará de conformidad con la propuesta presentada por el Secretario General el 8 de junio de 2000 (PC.IFC/45/00).